



ALCALDÍA DE
BARICHARA

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA QUE

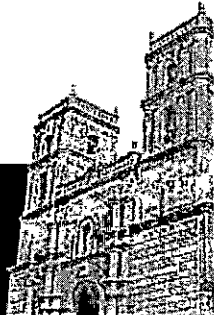
Que del siguiente proyecto: “FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA” se deriva el objeto: “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE PROVINCIAL Y DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO BARICHARA, SANTANDER” el cual está radicado en la Secretaría de planeación en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal bajo el número: 202600000003693 respectivamente, así:

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPPIM)	
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento y fomento a la recreación, la actividad física y el deporte en el Municipio de Barichara
Número BPIN	202600000003693
Valor Solicitado	\$ 263.842.073
Valor inicial	\$ 263.842.073
Valor Vigente	\$ 407.206.321,7
Sector Presupuestal	43 - Deporte y Recreación
Programa Presupuestal	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
Producto	4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte 4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proyecto) 4301032 - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios
Horizonte	2026-2026

Dado en Barichara a los doce (12) días del mes de agosto de Dos Mil veintiséis (2026)

SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE BARICHARA
APROBADO
INGENIERO FERMÍN DARIO QUINTANILLA VIVIESCAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C Profesional de apoyo: Ing. Jennifer Carolina Velásquez Gamboa	Contratista	
Revisó y aprobó	ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C Profesional de apoyo: Ing. Marly Viviana Velásquez Villar	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			





ALCALDÍA DE
BARICHARA

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA QUE

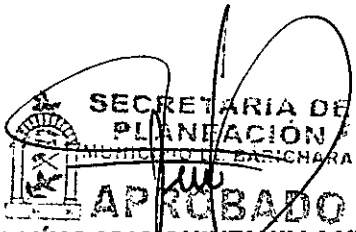
Que el objeto contractual: “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE PROVINCIAL Y DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO BARICHARA, SANTANDER”. se encuentra en el plan de desarrollo JUNTOS POR LA BARICHARA QUE SOÑAMOS 2024-2027, bajo el siguiente esquema:

EJE ESTRATÉGICO	Eje estratégico 2. Juntos Por el Desarrollo
PROGRAMA	Juntos por una Barichara alegre y saludable
OBJETIVO	Fomentar el deporte, la recreación, la actividad física y los estilos de vida saludable, como estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida, para el bienestar y la salud, además el disfrute, la convivencia y reconciliación social de los habitantes del municipio.
META DE PRODUCTO	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios (4301032) Realización de eventos deportivos y recreativos para los niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos, Realizar las olimpiadas campesinas.
INDICADOR PRODUCTO DE	Personas beneficiadas (430103201)

Así mismo, se enmarca:

SECTOR PRESUPUESTAL	43 - Deporte y Recreación
PROGRAMA PRESUPUESTAL	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
PRODUCTO	4301032 - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios
INDICADOR PRODUCTO DE	430103201 - Personas beneficiadas

Dado en Barichara a los doce (12) días del mes de agosto de Dos Mil veintiséis (2026)


APROBADO
INGENIERO FERMÍN DARIO QUINTANILLA VIVIESCAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C Profesional de apoyo: Ing. Jennifer Carolina Velásquez Gamboa	Contratista	
Revisó y aprobó	ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C Profesional de apoyo: Ing. Marly Viviana Velásquez Villar	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

